REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, 16 de septiembre de 2024

VERBAL (APELACIÓN SENTENCIA) 11001400304320230011 9-01

SE ADMÍTE en el **EFECTO SUSPENSIVO** el recurso de apelación formulado por la parte demandante, contra la sentencia proferida el 18 de julio de 2024 por el Juzgado 43 Civil Municipal de Bogotá.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO FLÓREZ RUIZ
JUEZ

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

SECRETARIA

La anterior providencia se notifica a las partes por ESTADO ELECTRONICO Número: 063, que se fija hoy: 17/09/2024 a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

HÉCTOR FABIO SEGURA REINA
SECRETARIO

Firmado Por:
Bernardo Florez Ruiz
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 031
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65fcf9528461034695abe4f0921639923d4fc2ba6263bca1566feb02d3c3e776**

Documento generado en 16/09/2024 10:45:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica